



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 20 JUL. 2021

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021

FOLIO N° 002023

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la agente del Centro de Salud N° 1, dependiente de la Secretaría de Salud, señora Laura Gabriela CHIUSAROLI, solicita la ampliación de la Licencia Especial sin Goce de Haberes, concedida oportunamente, a partir del 4 de Julio de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que atento lo expuesto y teniendo en cuenta la conformidad prestada, procede dictar el pertinente acto administrativo.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO 1°: Extender a partir del 4 de Julio de 2021 y hasta el 03 de Enero del 2022, Licencia Especial sin Goce de Haberes, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 96° de la Ley 14.656, a la agente del Centro de Salud N° 1, dependiente de la Secretaría de Salud, señora Laura Gabriela CHIUSAROLI, DNI 12.238.505, legajo N° 13.894, quien revista en el Agrupamiento 10) Personal Profesional del Equipo de Salud, Categoría 19, con régimen de 36 horas semanales de labor.-

ARTICULO 2°: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTICULO 3°: Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal y archivar.-

Prof. OSCAR RECHELLEY
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata